

 <b>MINISTERIO DE ECONOMÍA</b>		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>			
Ramo de Economía		<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA</b>			
<b>UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS</b>					
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS</b>					
DIRECCIÓN: Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio C-2, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador			No. ORDEN DE COMPRA: 30 / 2024		
UNIDAD SOLICITANTE: Dirección de Administración (Fondos GOES)					
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, NOMBRE Y NÚMERO: Contratación por Subasta Electrónica Inversa, denominado "Adquisición de baterías recargables y cargadores de baterías", Numero 4100-2024-P0123 /24-144 - DA					
LUGAR Y FECHA: San Salvador, 25 de julio de 2024					
NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA: [REDACTED]					
DUI/NIT: [REDACTED]					
DIRECCIÓN: [REDACTED]					
NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]					
<b>CONDICIONES GENERALES</b>					
<b>I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO</b>					
No.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
				IVA incluido	IVA incluido
1	245	UNIDAD	BATERIAS RECARGABLES AA NIMH 1300 MAH 1.2V JARDIN LUZ SOLAR.	\$ 2.99	\$ 732.55
2	30	UNIDAD	BATERIAS RECARGABLES HIQUICK AAA 1100 MAH NIMH 1.2V	\$ 2.34	\$ 70.20
3	5	UNIDAD	BATERIAS RECARGABLES TENERGY CENTURA 9V NIMH 200 MAH. BATERIA CUADRADA DE BAJA AUTODESCARGA PARA ALARMA/DETECTOR DE HUMO.	\$ 10.00	\$ 50.00
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>					<b>\$ 852.75</b>
TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CON IVA INCLUIDO					
<b>II. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN:</b>			Entrega inmediata hasta un máximo de quince (15) días hábiles posteriores de recibida la orden de compra.		
<b>III. LUGAR DE ENTREGA:</b>			Departamento de Almacén, Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio N° C-2, Primer Nivel, Ministerio de Economía, San Salvador		
<b>IV. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA ORDEN DE COMPRA:</b>			1) Solicitud de Cotización, 2) Cotizaciones presentadas por el Contratista.		
<b>V. FORMA DE PAGO:</b>			Un solo pago.		
<b>VI. FONDOS:</b>			Fondos GOES		
<b>VII. GARANTÍAS:</b>			-----		
<b>VIII. OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:</b>			El contratista se obliga a entregar los bienes, de conformidad a la solicitud de ofertas y su cotización presentada.		
<b>IX. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:</b>			A partir de la fecha de su firma, hasta finalizada la entrega.		
<b>X. ADMINISTRADOR/A DE LA ORDEN DE COMPRA:</b>			Número de Acuerdo y Fecha: #258 de fecha 19 de marzo de 2024. Nombre y cargo: Ing. Oscar Ernesto Martínez Linares, Coordinador de Obra Eléctrica de la Dirección de Administración. [REDACTED]		
<b>XI. LUGAR PARA REALIZAR NOTIFICACIONES:</b>			El contratante señala las oficinas centrales del MINEC, Edif. CI y CII, ubicado en Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador, y el contratista [REDACTED]		

XII, FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	29 JUL 2024
XIII. MULTA POR MORA:	De conformidad al Art. 175 LCP, cuando el contratista incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá imponerse, previo el debido proceso, el pago de una multa por mora por cada día calendario de retraso.
OBSERVACIONES;	
 Firma del Titular o Delegado	  Suministrante



**PLANES**